



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
28 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

17ª reunión

Nueva York, 26 de junio de 2012

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Apertura de la reunión por el representante del Secretario General.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los demás miembros de la Mesa de la reunión.
5. Elección, con arreglo a los párrafos 4 y 5 del artículo 17 de la Convención, de 11 miembros del Comité para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2012.
6. Otros asuntos.

#### Anotaciones

##### Tema 6

El artículo 28 de la Convención establece que el Secretario General, en su calidad de depositario, recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión. También establece que el Secretario General informará a los Estados partes sobre toda reserva retirada por medio de una notificación, una vez recibida esta<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El texto de la Convención y el estado actual de participación, incluidas las reservas y declaraciones, figura en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas, que puede consultarse en <http://treaties.un.org> (*Status of Treaties*, capítulo IV.8).

